

**CARTA DE ACUERDO ENTRE
EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS
PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO
“ADAPTACIÓN BASADA EN ECOSISTEMAS EN EL CORREDOR BOSCOZO CENTRAL DE
TEGUCIGALPA” CUANDO EL PNUD ACTÚE COMO ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN**

Su Excelencia:

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, el «PNUD») en Honduras y funcionarios de la *Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)* con respecto al desarrollo de actividades por parte del *Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (en adelante, el «ICF»)* para la implementación del proyecto 94142 “Adaptación basada en Ecosistemas en el Corredor Boscoso Central de Tegucigalpa”, tal y como se especifica en el Anexo 1: Documento del Proyecto para el que se ha elegido al PNUD como asociado en la implementación.
2. En conformidad con el Documento del Proyecto y con los términos y condiciones indicados a continuación, confirmamos que aceptamos las actividades que realizará el ICF para este proyecto, tal y como se especifican en el Anexo 2: Descripción de las Actividades (en adelante, las «Actividades»). El ICF y el PNUD se consultarán pormenorizadamente todos los aspectos relacionados con las Actividades.
3. El ICF será plenamente responsable de llevar a cabo, con la diligencia y la eficiencia debidas, todas las Actividades de acuerdo a su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera.
4. Durante el desempeño de las actividades a las que hace referencia esta Carta, el personal y los subcontratistas del ICF no serán considerados de ningún modo empleados o agentes del PNUD. El PNUD no asume ninguna responsabilidad respecto a posibles reclamaciones por actos u omisiones del ICF o su personal, o de sus contratistas y el personal de estos, en el desempeño de las Actividades; ni respecto a ninguna reclamación por muerte, daño físico, discapacidad, daños materiales u otras circunstancias que puedan afectar al ICF o su personal como resultado de su trabajo relacionado con las Actividades.
5. Todos los subcontratistas, incluidas las ONG contratadas por el ICF, deben trabajar bajo la supervisión del funcionario designado por el ICF. Dichos subcontratistas habrán de rendir cuentas al ICF por el modo en que desempeñen las funciones que se les asignen.
6. Tras la firma de esta Carta, el PNUD efectuará los pagos correspondientes al ICF en conformidad con el calendario de pagos especificado en el Anexo 3: Calendario de Actividades, Servicios y Pagos.
7. El ICF no adquirirá compromisos financieros ni incurrirá en ningún gasto no contemplado en el presupuesto para las Actividades del Anexo 3. El ICF debe consultar regularmente al PNUD el estado y el uso de los fondos, y avisar inmediatamente al PNUD cuando el ICF sea consciente de que el presupuesto para desempeñar las Actividades resulte insuficiente para implementar el proyecto tal y como se describe en el Anexo 2. El PNUD no tiene la obligación de facilitar al ICF ninguna clase de fondos ni de reembolsar al ICF los gastos en que pueda incurrir y que superen el presupuesto total expuesto en el Anexo 3.
8. El ICF debe presentar un informe financiero acumulativo trimestralmente (31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre). Dicho informe se hará llegar al PNUD a través del Director en el País o del Representante Residente del PNUD en un plazo de 30 días a partir de las fechas indicadas anteriormente. Se entregará en el formato estándar de los informes de gastos del PNUD (en el Anexo 4 se incluye un modelo]. El PNUD incluirá el informe financiero del ICF en



su informe financiero del proyecto 00094142 "Adaptación basada en Ecosistemas en el Corredor Boscoso Central de Tegucigalpa".

9. El ICF debe presentar los informes sobre la marcha de las Actividades que el director del proyecto, ejerciendo su deber, considere razonablemente oportunos.

10. El ICF debe facilitar un informe final en un plazo de 12 meses a partir de la finalización o terminación de las Actividades, incluyendo en este una lista de los equipos no fungibles adquiridos por el ICF y de todas las declaraciones y registros financieros revisados o certificados en relación a las Actividades, según resulte pertinente, de acuerdo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera.

11. Los equipos y suministros que pueda facilitar el PNUD, o que se adquieran usando fondos del PNUD, se tratarán según lo acordado, por escrito, entre el PNUD y el ICF.

12. Ninguna modificación del Documento del Proyecto que afecte al trabajo desarrollado por el ICF de acuerdo al Anexo 2 debe recomendarse sin consultarse previamente entre las partes.

13. Si surgiera alguna cuestión que no se contemple en esta Carta, las Partes se encargarán de resolverla de acuerdo a las cláusulas correspondientes del Documento del Proyecto y a las revisiones del mismo, así como en conformidad con las provisiones pertinentes del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera del ICF y el PNUD.

14. Las disposiciones de la presente Carta seguirán en vigor hasta el final del proyecto o hasta el cumplimiento de las actividades del ICF de acuerdo al Anexo 2, o hasta su terminación por escrito (con 30 días de antelación) por alguna de las partes. El calendario de pagos incluido en el Anexo 3 estará vigente mientras el ICF desarrolle su labor, a no ser que el PNUD indique lo contrario por escrito.

15. Los fondos sobrantes que no se hayan utilizado o comprometido antes de la conclusión de las Actividades deben devolverse al PNUD en un plazo de 90 días.

16. Cualquier enmienda a esta Carta deberá realizarse de mutuo acuerdo y por escrito.

17. La correspondencia adicional sobre esta Carta, aparte de las cartas de acuerdo o enmiendas firmadas a la misma, deben dirigirse a [nombre y dirección del *Director de País/Representante Residente del PNUD*].

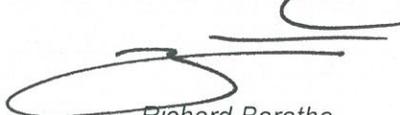
18. El ICF debe informar debidamente al Director de País/Representante Residente del PNUD de todas las acciones realizadas para cumplir lo estipulado en esta Carta.

19. El PNUD puede suspender este Acuerdo, parcial o totalmente, mediante comunicación escrita, si se dan circunstancias que pongan en peligro el correcto cumplimiento de las Actividades.

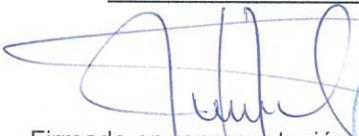
20. Cualquier controversia entre el PNUD y el ICF que pueda surgir o relacionarse con esta Carta y que no sea resuelta por negociación u otra forma de arreglo, será sometida, a solicitud de cualquiera de las Partes, a consideración de un Tribunal integrado por tres árbitros. Cada una de las Partes designará a un árbitro y estos dos árbitros nombrarán a un tercer árbitro, quien presidirá el Tribunal. Si dentro del plazo de 15 días contados desde la designación de los dos árbitros no se hubiese designado al tercer árbitro, cualquiera de las Partes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que efectúe esa designación. El Tribunal determinará sus propios procedimientos, en el entendido de que dos árbitros cualesquiera constituyan quórum para todos los efectos y todas las decisiones requerirán el acuerdo de dos árbitros cualesquiera. Las costas del Tribunal serán sufragadas por las Partes en conformidad con lo que éste determine. El laudo arbitral contendrá una declaración sobre sus fundamentos y será definitivo y de cumplimiento obligatorio para las Partes.

21. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias de esta Carta a esta oficina. Su aceptación constituirá la base de la participación del ICF en el proyecto.

Atentamente,
Firmado en representación del PNUD



Richard Barathe
Representante Residente



Firmado en representación del ICF
Mario Antonio Martínez Padilla,
Ministro Director



Anexo 1

Documento del proyecto
Disponible en:

<https://open.undp.org/projects>
<https://open.undp.org/projects/00094142>

Anexo 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Número de proyecto: 00094142, Título del proyecto: "Adaptación basada en Ecosistemas en el Corredor Boscoso Central de Tegucigalpa – AdaptarC+"

Resultados que debe cumplir el Instituto de Conservación Forestal

El ICF contribuirá al alcance de las metas del Proyecto AdaptarC+ establecidas para el resultado 1 y resultado 2 del proyecto, mediante:

- **Resultado 1 "Fortalecida la Plataforma del CBC para implementar a través de la planificación territorial procesos de adaptación basada en ecosistemas"**
 - Revisados y actualizados los Planes Municipales de Protección Forestal de los 14 municipios del Corredor Boscoso Central, reflejando una reducción de la incidencia de incendios, plagas, enfermedades y tala ilegal, evitando así el cambio de uso de suelo.

- **Resultado 2 "Diseñadas e implementadas medidas y tecnologías de adaptación al cambio climático basadas en ecosistemas y que incrementan la resiliencia comunitaria y de sus medios de vida en el CBC, promoviendo la equidad de género y la participación activa de los jóvenes"**
 - Fortalecida la Oficina Regional "Francisco Morazán" para:
 - la identificación y priorización de hectáreas de bosque afectadas por el gorgojo e importantes para la restauración, considerando el ciclo hidrológico en el CBC y las dinámicas locales de consumo de agua.
 - el aprovechamiento de madera a pequeña escala y la descentralización de los servicios del ICF, a través de las capacidades locales de los gobiernos municipales.
 - Restauradas 600 ha de bosque en microcuencas abastecedoras de agua que fueron afectadas por el gorgojo descortezador del pino.
 - Establecido un mecanismo operativo de expedición de permisos de aprovechamiento de madera a pequeña escala en 3 municipios del CBC y diseñada una propuesta de descentralización de otros servicios.
 - Capacitados 100 técnicos locales del CBC en temas de gestión, protección, restauración, aprovechamiento y manejo forestal.
 - Capacitados y fortalecidos 30 juntas de agua en el CBC sobre protección y manejo de zonas abastecedoras de agua.
 - Implementadas las medidas de los PPFM en los 14 municipios del CBC.
 - Formalizados acuerdos de coordinación y gobernanza del CBC como zona productora de agua e interconexión de especies.

Trabajo que ha de realizar el ICF

Resultados del prodoc	Indicadores de resultados según prodoc	Actividades por cada resultado
<p>Resultado 1 "Fortalecida la Plataforma del CBC para implementar a través de la planificación territorial procesos de adaptación basada en ecosistemas"</p>	<p>Número de planes municipales revisados o elaborados que integran consideraciones de riesgos climáticos</p>	<p>Revisión y actualización de los planes de protección forestal municipal de los 14 municipios, priorizando la restauración y medidas de adaptación basada en ecosistemas e incluyendo información hidroclimática que estará disponible en la Plataforma Agua de Honduras</p>
<p>Resultado 2 "Diseñadas e implementadas medidas y tecnologías de adaptación al cambio climático basadas en ecosistemas y que incrementan la resiliencia comunitaria y de sus medios de vida en el CBC, promoviendo la equidad de género y la participación activa de los jóvenes"</p>	<p>Numero de técnicos capacitados en planificación de adaptación al cambio climático (indicador desagregado por sexo)</p>	<p>Fortalecimiento de la Regional "Francisco Morazán". Fortalecimiento técnico y logístico de la Oficina Regional, la cual funcionará como enlace directo del Proyecto AdaptarC+ para los temas forestales en el CBC.</p>
	<p>Números de hectáreas de pinos y bosques afectados que fueron restaurados</p>	<p>Priorización de 1,000 hectáreas de bosque para restauración, incluyendo áreas abastecedoras de agua y bajo manejo comunitario. Para esto, el ICF hará una estrategia de implementación del Plan Nacional de Restauración de Bosques de pino afectados por plagas e incendios en el CBC vinculado al modelo hidrogeológico conceptual que será desarrollado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Plataforma Agua de Honduras.</p> <p>Restauración de 600 ha en microcuencas abastecedoras de agua afectadas por el gorgojo descortezador del pino, con el método de protección forestal para inducción de la regeneración natural y el pilotaje mediante técnicas diversas que generen gestión del conocimiento.</p>
	<p>Numero de SAT enfocados en la afectación por gorgojo funcionando</p>	<p>Fortalecimiento del Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal (SIGMOF), para el monitoreo de la restauración y el compromiso de la NDC relacionada en el CBC.</p>

	<p>Numero de técnicos capacitados en planificación de adaptación al cambio climático (indicador desagregado por sexo)</p>	<p><u>Capacitación local</u> en técnicas restauración, siembra directa, prevención y control de incendios, manejo de la regeneración natural, actividades de protección, nuevas tecnologías de bombeo para riego alterno, monitoreo de plagas y enfermedades forestales, vinculación de actores y conformación de estructuras. Adicionalmente, se trabajará en la conformación de estructuras sociales locales como juntas de agua.</p>
	<p>Numero de normas u ordenanzas municipales de los mecanismos establecidos y operacionales</p>	<p><u>Facilitación de un mecanismo expedito para la emisión de permisos de aprovechamiento de madera a menor escala dentro del municipio.</u> El ICF trabajará en una propuesta operativa para expeditar el trámite legal requerido para el aprovechamiento forestal en el nivel local, la cual estará respaldada en un proceso de capacitación a técnicos de las Unidades Municipales del Ambiente (UMA) sobre los procesos de aprobación de licencia no comercial, en leyes y normativas forestales y ambientales vigentes. Para otros servicios del ICF que puedan ser descentralizados, desarrollará un análisis de las oportunidades de descentralización en los municipios del CBC y diseñará un modelo operativo para la descentralización de servicios.</p>
	<p>Autoridad y Plataforma del CBC formalizada, operacional y con capacidades para manejar riesgos climáticos</p>	<p><u>Promoción de la gobernanza del CBC como zona productora de agua e interconexión de especies.</u> El ICF llevará a cabo una consultoría para el cumplimiento de la normativa legal según la ley forestal vigente para el nombramiento del CBC, generando un diagnóstico biofísico y socioeconómico, su socialización y el instrumento técnico-legal propiamente vinculado a los resultados del estudio de isotopia de CBC que generará la UNAH.</p>
	<p>Nivel (%) de implementación de las medidas planteadas en los Planes Municipales de Protección Forestal en los 14 municipios CBC</p>	<p><u>Implementación de las medidas de los Planes de Protección Forestal</u> con el fin de reducir la incidencia de incendios, plagas, enfermedades y tala ilegal, evitando así el cambio de uso de suelo</p>

	(niveles: 0% cero; <20% bajo; 20<50% mediano; 50<80% alto; >80 muy alto)	
	Autoridad y Plataforma del CBC formalizada, operacional y con capacidades para manejar riesgos climáticos	Promoción de mecanismos locales para la coordinación y la gobernanza forestal del CBC. El ICF promoverá y suscribirá convenios con actores y aliados claves como: la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), SANAA, FEMA y otros para la definición de las líneas de trabajo sobre gobernanza local, formación y capacitación sobre cambio climático y ordenamiento territorial.

Como parte responsable del Proyecto AdaptarC+, el ICF estará a cargo de las siguientes actividades:

Resultado 1

1. Revisión y actualización de los planes de protección forestal municipal de los 14 municipios, priorizando la restauración y medidas de adaptación basada en ecosistemas e incluyendo información hidrológica que estará disponible en la Plataforma Agua de Honduras.

Resultado 2

1. Fortalecimiento de la Regional "Francisco Morazán". Fortalecimiento técnico y logístico de la Oficina Regional, la cual funcionará como enlace directo del Proyecto AdaptarC+ para los temas forestales en el CBC.
2. Priorización de 1.000 hectáreas de bosque para restauración, incluyendo áreas abastecedoras de agua y bajo manejo comunitario. Para esto, el ICF hará una estrategia de implementación del Plan Nacional de Restauración de Bosques de pino afectados por plagas e incendios en el CBC vinculado al modelo hidrogeológico conceptual que será desarrollado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Plataforma Agua de Honduras.
3. Restauración de 600 ha en microcuencas abastecedoras de agua afectadas por el gorgolio descortezador del pino, con el método de protección forestal para inducción de la regeneración natural y el pilotaje mediante técnicas diversas que generen gestión del conocimiento.
4. Fortalecimiento del Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal (SIGMOF), para el monitoreo de la restauración y el compromiso de la NDC relacionada en el CBC.
5. Capacitación local en técnicas restauración, siembra directa, prevención y control de incendios, manejo de la regeneración natural, actividades de protección, nuevas tecnologías de bombeo para riego alterno, monitoreo de plagas y enfermedades forestales, vinculación de actores y conformación de estructuras. Adicionalmente, se trabajará en la conformación de estructuras sociales locales como juntas de agua.

6. Facilitación de un mecanismo expedito para la emisión de permisos de aprovechamiento de madera a menor escala dentro del municipio.
El ICF trabajará en una propuesta operativa para expedir el trámite legal requerido para el aprovechamiento forestal en el nivel local, la cual estará respaldada en un proceso de capacitación a técnicos de las Unidades Municipales del Ambiente (UMA) sobre los procesos de aprobación de licencia no comercial, en leyes y normativas forestales y ambientales vigentes. Para otros servicios del ICF que puedan ser descentralizados, desarrollará un análisis de las oportunidades de descentralización en los municipios del CBC y diseñará un modelo operativo para la descentralización de servicios.
7. Promoción de la gobernanza del CBC como zona productora de agua e interconexión de especies. El ICF llevará a cabo una consultoría para el cumplimiento de la normativa legal según la ley forestal vigente para el nombramiento del CBC, generando un diagnóstico biofísico y socioeconómico, su socialización y el instrumento técnico-legal propiamente vinculado a los resultados del estudio de isotopía de CBC que generará la UNAH.
8. Implementación de las medidas de los Planes de Protección Forestal con el fin de reducir la incidencia de incendios, plagas, enfermedades y tala ilegal, evitando así el cambio de uso de suelo
9. Promoción de mecanismos locales para la coordinación y la gobernanza forestal del CBC. El ICF promoverá y suscribirá convenios con actores y aliados claves como: la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), SANAA, FEMA y otros para la definición de las líneas de trabajo sobre gobernanza local, formación y capacitación sobre cambio climático y ordenamiento territorial.

Actividades	Indicador	Medio de verificación	Meta intermedia	Meta final
R.1.1. Actualización de planes de protección forestal municipal (PPFM)	# de PPFM actualizados	Documento de planes	Al final del año 1, 5 municipios cuentan con su PPFM actualizado	Al final del acuerdo ¹ , los 14 municipios del CBC tienen su PPFM actualizado
Resultado 2				
R.2.1 Fortalecimiento de la Oficina Regional "Francisco Morazán"	# de municipios atendidos con procesos de gestión forestal en el CBC (técnico-administrativos)	Resoluciones, certificados y acuerdos aprobados (planes de protección, aprovechamiento de madera, declaratorias de áreas, mecanismos de descentralización de permisos por servicios prestados del CBC).	Al final del año 2, el ICF reporta procesos de gestión forestal atendidos en 7 municipios del CBC	Al final del acuerdo, el ICF reporta procesos de gestión forestal atendidos en los 14 municipios del CBC

¹ Entiéndase como al año 3 del presente acuerdo, que será aproximadamente al año 4 del proyecto

plagas y enfermedades forestales, vinculación de actores y conformación de estructuras.	R.2.6. Facilitación de un mecanismo expedito para la emisión de permisos de aprovechamiento de madera a menor escala dentro del municipio y propuesta de descentralización de otros servicios.	Establecimiento de un mecanismo expedito # de municipios donde funciona un mecanismo expedito	Acuerdo de aprobación del mecanismo Actas de socialización	Al final del año 2, 1 municipios cuentan con un mecanismo expedito	Al final del acuerdo, 3 municipios del CBC operan el mecanismo expedito
	R.2.7. Promoción de la gobernanza del CBC como zona productora de agua e interconexión de especies	Acuerdo de compromisos para la gobernanza del CBC formalizado con actores clave	Convenio firmado por partes y autoridades relacionadas	Al final del año 1 se cuenta con la información respaldo para el acuerdo de gobernanza	Al final del año 2, se firma el acuerdo de gobernanza y oficializan los compromisos de las partes
R.2.8. Implementación de las medidas de los Planes de Protección Forestal Municipal	# de municipios que implementan medidas establecidas en sus PPFM	Fotografías Informes	Al final del año 2, 9 municipios implementan medidas de sus PPFM	Al final del acuerdo, los 14 municipios implementan medidas de sus PPFM	
	R.2.9. Promoción de mecanismos locales para la coordinación y la gobernanza forestal del CBC	# de convenios con aliados clave	Listados Convenios Ayudas memorias de talleres	Al final del año 2, se han firmado 2 convenios con aliados clave para la coordinación y gobernanza del CBC	Al final del acuerdo, se han firmado 4 convenios con aliados clave para la coordinación y gobernanza del CBC

Descripción de los insumos:

Facilite una descripción detallada de los insumos del proyecto, por actividad. Se pueden incluir personal, contratos, formación, equipos, material diverso y microcréditos.

Resultado 1:

1. Revisión y actualización de los planes de protección forestal municipal de los 14 municipios.
 - **Personal** (1 consultor local). Esta persona estará a cargo de revisar y actualizar los PPFM de los 14 municipios del CBC.

Resultado 2:

1. Fortalecimiento de la Regional "Francisco Morazán"
 - **Personal** (3 consultores locales) como enlaces técnico-administrativos para la gestión del Proyecto AdaptarC+. Los técnicos 1 y 2 estarán a cargo de apoyar el desarrollo de actividades de implementación de los PPFM tales como: sistemas de alerta, protocolos de atención a incendios, medidas preventivas (rondas, etc), brigadas, organización local, campañas de sensibilización. Asimismo, estos técnicos darán seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en esta carta acuerdo, el desarrollo de las consultorías y la generación de los informes técnicos. El asistente administrativo estará a cargo de la gestión administrativa (compras, pagos, liquidaciones, adquisiciones, contrataciones e informes financieros) de las actividades definidas en esta carta acuerdo.
 - **Mantenimiento de vehículos:** pago de matrícula y seguro, reparaciones y mantenimiento, combustible de 1 vehículo para el desarrollo de las actividades del proyecto.
 - **Suministros de oficina:** papelería e insumos para el funcionamiento de la Oficina Regional.
 - **Equipo y mobiliario:** equipo informático, mobiliario de oficina
2. Priorización de 1,000 hectáreas de bosque para restauración.
 - **Personal** (1 consultor local). Esta persona estará a cargo de la definición de la Estrategia Técnica/Financiera para la Restauración de 1,000 Hectáreas de Bosque en el CBC. Dicha priorización utilizará como insumos los estudios relacionados elaborados por la UNAH.
3. Restauración de 600 ha en microcuencas abastecedoras de agua afectadas por el gorgojo descortezador del pino.
 - **Personal** (1 consultor local) para la sistematización de la experiencia desde el enfoque de manejo/forestería comunitaria. Las 600 ha serán reforestadas directamente por el ICF mediante el equipo técnico de la Oficina Regional.
 - **Bienes y materiales:** insumos para viveros y fincas
 - **Acarreo de material-fletes**
4. Fortalecimiento del Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal (SIGMOF)
 - **Personal** (1 consultor local). Esta persona estará dando seguimiento al SIGMOF y servirá como enlace directo con MiAmbiente+ y su Unidad de Gestión y Monitoreo de Cambio Climático (UGMCC) para el reporte de las ha restauradas y que pueden ser reportadas en el marco de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC).

5. Capacitación local
 - **Talleres:** pago de gastos relacionados al desarrollo de talleres de capacitación.
6. Facilitación de permisos de aprovechamiento de madera a menor escala y propuesta de descentralización de otros servicios
 - **Talleres:** pago de gastos relacionados al desarrollo de talleres de capacitación.
 - **Personal** (2 consultores locales) para: a) el análisis de oportunidades de descentralización de servicios del ICF en los municipios del CBC y b) el diseño de un modelo operativo para la descentralización de servicios prestados por ICF en las municipalidades que conforman el CBC.
7. Promoción de la gobernanza del CBC como zona productora de agua e interconexión de especies.
 - **Personal** (1 consultor local). Esta persona estará a cargo del seguimiento del proceso de declaratoria, trabajando en conjunto con el equipo técnico de la Oficina Regional y otros enlaces pertinentes en el nivel central.
8. Implementación de las medidas de los Planes de Protección Forestal
 - **Bienes y materiales:** compra de herramientas menores para trabajos en el bosque (p.ej. rondas cortafuegos, control de incendios, limpieza, podas de árboles en linderos).
9. Promoción de mecanismos locales para la coordinación y la gobernanza forestal del CBC.
 - **Talleres:** pago de gastos relacionados al desarrollo de talleres de capacitación, validación y socialización.

Anexos de apoyo al anexo 1:

Adjunte, según corresponda, descripciones de los trabajos para los consultores, términos de referencia de los contratos, especificaciones técnicas de los equipos, formularios de propuestas de actividades de formación, etc.

PERSONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”

- **Técnico 1: Coordinación y Articulación Técnica/Administrativa en Equipo Regional**

A efectos de contar con un enlace principal para la presente carta acuerdo se contará con un Coordinador/Articulador Técnico, quien tendrá como autoridad inmediata superior al Jefe Regional de ICF en Francisco Morazán. Esta persona es responsable directa en todo momento de la oportuna conducción técnico/administrativa de la Iniciativa ADAPTARC+ en completa coordinación y comunicación con la AT-ICF designado por el Ministro del ICF, debiendo además coordinar en todo momento con la GA, UPEG-ICF y Coordinación Nacional del Proyecto-MIAMBIENTE y el PNUD, y con los diferentes socios, municipalidades, actores locales y las oficinas locales del ICF con jurisdicción en el área de influencia del Proyecto y sus beneficiarias.

Descripciones de los principales alcances para el Proyecto:

1. Responsable por preparar informes de Progreso (técnico y financiero) trimestral, anual y final del proyecto.
2. Coordinar, gerenciar y ejecutar en todo momento la operación y búsqueda de resultados del proyecto según su marco lógico y plan operativo del proyecto, con énfasis en los resultados enmarcados en la presente carta acuerdo.
3. Formular y generar la base principal de los TDRs necesarios para los diferentes procesos, mecanismos y planes como parte principal a buscar con del proyecto.
4. Brindar el acompañamiento, orientación e instrucción en talleres y capacitaciones.
5. Dar seguimiento programático, además de impulsar la contratación de consultores y servicios técnicos en tiempo y forma durante el periodo de ejecución del proyecto conforme a los resultados previstos, para lo cuáles se requiera este tipo de servicios
6. Gestionar y apoyar sinergias con otras iniciativas que se vinculen a esta y que permitan la escalabilidad de las metas establecidas en esta carta acuerdo.
7. Gestionar apoyo a nivel de contrapartida a fin de que se asignen los recursos necesarios y se promueva la sostenibilidad de las intervenciones.
8. *Otros aspectos propios y afines con el*

Requisitos del Cargo (Coordinador/articulador Técnico):

- 1) Profesional de la ingeniería forestal/o carrera a fin con grado superior universitario, preferentemente con maestría en Gerencia de Proyectos y/manejo de recursos naturales.
- 2) Experiencia mínima de 8 años relacionada con manejo y conservación de bosques, gestión administrativa y financiera de proyectos con aportes de la cooperación externa.
- 3) Experiencia facilitando procesos de capacitación, fomento y adopción de mecanismos de Gobernanza pública, inclusión y participación de organizaciones comunitarias beneficiarias dedicadas al manejo y protección del bosque en el CBC.
- 4) Capacidad comprobada para promover instrumentos inherentes al manejo integral de cuencas, Cambio Climático y negociar con múltiples actores del sector, organizar y coordinar con aliados estratégicos del sector de influencia del Proyecto

• **Técnico 2: Facilitador y ejecutor Técnico territorial (FETT) en Regional**

El Facilitador y Ejecutor Técnico, tendrá como autoridad inmediata superior al Coordinador Técnico del equipo Regional (Técnico 1), es el responsable directo en todo momento del oportuno abordaje con socios y actores directos y la facilitación técnica en el área de influencia de las estrategias a implementar con la Iniciativa ADAPTARC+ en completa coordinación y comunicación con la coordinación técnica regional y la Región forestal de ICF, debiendo además coordinar en todo momento con los actores, municipalidades, co-manejadores, organizaciones locales y la Coordinación Nacional del proyecto ADAPTARC-MI AMBIENTE+.

Descripciones de los principales alcances para el Proyecto:

- 1) Es el responsable de la eficiente facilitación técnica en el área de influencia, focalizando las estrategias a implementar con la iniciativa del proyecto.
- 2) Coordinar en todo momento el oportuno abordaje con socios, organizaciones locales y actores directos en el proyecto según marco lógico y plan operativo del proyecto
- 3) Es el responsable de acompañar y preparar informes de Progreso técnico.

Requisitos del Cargo:

- 1) La función requiere de un Profesional Universitario con el grado de Ingeniero en Ciencias Forestales, Ambiental o grado equivalente,
- 2) Conocimientos sólidos sobre el desarrollo, administración y conservación de cuencas hidrográficas, conocimientos sobre planeación y desarrollo estratégico y sobre aspectos económicos y financieros,
- 3) Alto nivel de responsabilidad, habilidad y capacidad para la toma de decisiones, Habilidades para establecer comunicación y socialización con grupos, empresas y las aéreas de comunicación social,
- 4) Habilidades en el manejo, coordinación y dirección de reuniones ejecutivas con grupos multidisciplinarios, alta capacidad de dirección con profesionales calificados,
- 5) Otros aspectos propios y afines con el Cargo.

• **Asistente Administrativo del equipo y RF**

El Asistente Administrativo del Equipo y RF, tendrá como autoridad inmediata superior al Coordinador Técnico del equipo Regional, es el responsable directo en todo momento del oportuno acompañamiento y facilidad de generar los procesos de compras, liquidaciones, compras y adquisiciones, control y destino del presupuesto, generar los reportes de ejecución financieros del periodo ante PNUD, asistencia a los socios y actores directos en el área de influencia con la Iniciativa ADAPTARC+ en completa coordinación y comunicación con la coordinación técnica regional y la Región forestal de ICF.

Descripciones de los principales alcances para el Proyecto:

- 1) Es el responsable de la eficiente administración y controles financieros en los alcances del proyecto dentro del área de influencia, focalizando los procesos bajo las políticas establecidas en carta acuerdo y protocolos del ICF
- 2) Preparar y completar los procesos de cotizaciones, compras de materiales, insumos y accesorios en base a los procedimientos establecidos,
- 3) Responsable directo por velar por el control, conciliación de fondos y destino del presupuesto, reportes y liquidaciones ante el PNUD y MI AMBIENTE+.
- 4) Acompañar y asistir al equipo técnico en preparar procesos administrativos requeridos
- 5) Es el responsable de preparar los reportes e informes financieros de progreso y del periodo definido.
- 6) Apoyar y complementar el trabajo en esta materia hacia la Oficina Regional.

Requisitos del Cargo:

- 1) El puesto requiere de un(a) Profesional de nivel medio del área: Contaduría, Finanzas u Administración de Empresas, de preferencia poseer título en cualquiera de las áreas de ciencias económicas.
- 2) Al menos 5 años de experiencia comprobada en cargos similares con ONG, empresa pública- privada
- 3) Altos conocimientos sobre aspectos financieros, desembolsos de proyectos financiados con fondos externos habilidades para el manejo de computadoras personales, programas básicos de office.
- 4) Con buen nivel de conocimiento de políticas y leyes de índole financiera/administrativa en el país
- 5) El cargo es regularmente supervisado y en toma de decisiones debe consultar.
- 6) Relaciones y talento para atención al cliente y beneficiarios.

PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS

El proyecto ADAPTARC+ ha sido diseñado con el propósito principal de incrementar la resiliencia climática de comunidades vulnerables y la capacidad de adaptación con énfasis a asegurar medios de vida y prestación de bienes y servicios ecosistémicos para el municipio del Distrito Central y sus zonas aledañas. Como parte de esta colaboración interinstitucional y con el fin de formalizar la alianza entre el Socio Implementador y la Parte Responsable, el ICF en cumplimiento al fortalecimiento de la gobernanza local y comunitaria bajo escenarios de cambio climático, y variabilidad climática y de adopción de medidas de adaptación, plantea una propuesta técnica y financiera la cual establece la dinámica y estructura de ejecución de acuerdo a los componentes, productos, actividades y financiamiento requeridos para la implementación de la carta acuerdo, para lo cual se plantea el desarrollo de cinco consultorías:

- A) *Consultoría para la revisión y actualización de los PPFM*
- B) *Consultoría Procesos para la descentralización en el CBC*
- C) *Consultoría Mecanismo de declaratoria del CBC*
- D) *Consultor Fortalecimiento del SIGMOF*
- E) *Consultoría Estrategia Técnica/Financiera para Restauración de 1,000 Hectáreas de Bosque en el CBC.*

Dado al esquema de implementación del Proyecto y en consideración a los resultados estratégicos y componentes en el marco del ADAPTARC+, el ICF como institución socia co-ejecutora propone que para alcanzar ciertos indicadores de impacto y que los beneficiarios adopten buenas prácticas que permitan la mejora y fortalecimiento de capacidades, se hace necesario el impulsar procesos de consultorías especializadas con productos demarcados en el corto-mediano plazo. Dichos servicios técnicos especializados serán contratados mediante procesos de concurso que parten del formato guía en **Términos de Referencia** definidos para cada una de estas opciones preparados en el momento establecido de su contratación por el ICF. El ICF es el responsable de ejecutar dichos procesos con eficiencia y transparencia, garantizando el alcance de los productos para el cumplimiento de las metas establecidas en esta carta acuerdo. El equipo técnico de la Oficina Regional serán los encargados de dar seguimiento directo a los procesos de consultoría, y de requerirlo podrán hacer coordinaciones oportunas con el equipo nacional del proyecto ADAPTARC-MiAmbiente.

Anexo 3

Calendario de Actividades, Servicios y Pagos

Año: 2019-2020

RESULTADOS PREVIOS DEL PP e indicadores, incluyendo objetivos anuales	ACTIVIDADES PROGRAMADAS <i>Indique todas las actividades que se realizarán durante el año para alcanzar los resultados previstos</i>	Marco temporal				Presupuesto previsto Descripción del concepto Importe	Calendario de pagos del PNUD				
		Q2	Q3	Q4	Q1		Q2	Q3	Q4	Q1	
Resultado 1:											
R.1.1. Actualización de planes de protección forestal municipal (PPFM)	Contratación de 1 consultor para la revisión y actualización de 5 PPFM					7,840.00					
Indicador: # de PPFM actualizados											
Objetivo año 1: 5 PPFM actualizados											
Resultado 2:											
R.2.1 Fortalecimiento de la Oficina Regional "Francisco Morazán"	Contratación de personal técnico (2) y administrativo (1) con sede en la regional para el manejo de las actividades del proyecto.									8,760.00	8,760.00
Indicador: # de municipios atendidos con procesos de gestión forestal en el CBC (técnico-administrativos)											
										300.00	300.00
										600.00	1,200.00

<p>Objetivo año 1: 4 municipios son atendidos con procesos de gestión forestal</p>	<p>Equipamiento y fortalecimiento logístico de la Oficina Regional</p>			<p>Alquiler y mantenimiento de vehículo</p>	<p>16,600.00</p>	<p>11,600.00</p>	<p>5,000.00</p>
<p>R.2.5. Capacitación local en técnicas restauración, siembra directa, prevención y control de incendios, manejo de la regeneración natural, actividades de protección, nuevas tecnologías de bombeo para riego alternativo, monitoreo de plagas y enfermedades forestales, vinculación de actores y conformación de estructuras.</p> <p>Indicador: # de técnicos locales y juntas de agua capacitadas</p>	<p>Desarrollo de 4 talleres sobre técnicas restauración, prevención y control de incendios, manejo de la regeneración natural, actividades de protección, monitoreo de plagas y enfermedades forestales.</p> <p>Fortalecimiento de 10 juntas de agua vinculadas a la protección y manejo de zonas abastecedoras de agua</p>			<p>Talleres</p>	<p>5,388.40</p>	<p>2,694.40</p>	<p>2,694.00</p>
<p>Objetivo año 1: 30 técnicos locales y fortalecimiento de 10 juntas de agua (35% son mujeres)</p>				<p>Talleres</p>	<p>2,694.40</p>		
<p>R.2.6. Facilitación de un mecanismo expedito para la emisión de permisos de aprovechamiento de madera a menor escala dentro del municipio y propuesta de descentralización de otros servicios.</p>	<p>Desarrollo de 5 talleres para la capacitación de técnicos de las UMAs</p> <p>Contratación de 2 consultores para el análisis de oportunidades y el diseño de un modelo operativo de descentralización</p>			<p>Talleres</p> <p>Consultores locales</p>	<p>2,000.00</p> <p>24,000.00</p>	<p>2,000.00</p>	

<p>Indicador: # de municipios donde funciona un mecanismo expedito</p> <p>Objetivo año 1: 3 municipios ejecutan un mecanismo expedito</p>											
<p>R.2.7. Promoción de la gobernanza del CBC como zona productora de agua e interconexión de especies</p> <p>Indicador: Acuerdo de compromisos para la gobernanza del CBC formalizado con actores clave</p> <p>Objetivo año 1: documentación respaldo del CBC para acuerdo de gobernanza.</p>	<p>Contratación de 1 consultor</p>				<p>2,250.00</p>	<p>Consultores locales</p>				<p>2,250.00</p>	
<p>R.2.8. Implementación de las medidas de los Planes de Protección Forestal Municipal</p> <p>Indicador: # de municipios que implementan medidas establecidas en sus PPFM</p> <p>Objetivo año 1: 5 municipios cuentan con herramientas para la implementación de actividades de protección</p>	<p>Dotación de 5 municipalidades con set de herramientas para actividades de protección forestal</p>				<p>10,000.00</p>	<p>Bienes y materiales</p>				<p>5,000.00</p>	
					<p>90,692.80</p>	<p>Total</p>				<p>63,488.80</p>	<p>27,204.00</p>

Nota:

- Los gastos de los servicios del personal podrán limitarse a sueldos, viáticos y otras prestaciones, incluidos el reembolso del impuesto sobre la renta y de los gastos de viajes a partir de la fecha de contratación de los funcionarios del proyecto, viajes oficiales dentro del país o la región que abarca el programa, y gastos de repatriación.
- El PNUD deberá prestar diversos servicios, como asistencia administrativa y de secretaría, servicios de franqueo, telégrafo y transporte según sean necesarios para que el ICF cumpla con las tareas asignadas.
- Podrán introducirse ajustes a cada sección previa consulta entre el PNUD y el ICF, a condición de que dichos ajustes sean compatibles con las disposiciones del Documento de Apoyo al programa o el Documento del Proyecto y siempre que se determine que son en beneficio del programa o del proyecto.

RESULTADOS PREVI- STOS DEL PP e indicadores, incluyendo objetivos anuales	ACTIVIDADES PROGRAMADAS <i>Indique todas las actividades que se realizarán durante el año para alcanzar los resultados previstos</i>	Marco temporal				Presupuesto previsto Importe	Calendario de pagos del PNUD				
		Q2	Q3	Q4	Q1		Q2	Q3	Q4	Q1	
Resultado 1											
R.1.1. Actualización de planes de protección forestal municipal (PPFM)	Contratación de 1 consultores para la revisión y actualización de 9 PMPF					12,320.00					
Indicador: # de PPFM actualizados						12,320.00					
Objetivo año 2: 9 PPFM actualizados											
Resultado 2											
R.2.1 Fortalecimiento de la Oficina Regional "Francisco Morazán"	Contratación de personal técnico (2) y administrativo (1) con sede en la regional para el manejo de las actividades del proyecto.					8,760.00				8,760.00	8,760.00
Indicador: # de municipios atendidos con procesos de gestión forestal en el CBC (técnico-administrativos)	Equipamiento y fortalecimiento logístico de la Oficina Regional					35,040.00					
						1,500.00				300.00	300.00
						3,000.00				600.00	600.00
						16,632.00				15,880.00	752.00

<p>R.2.4. Fortalecimiento del Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal (SIGMOF)</p> <p>Indicador: Creación de un módulo con la información del CBC en el SIGMOF</p> <p>Objetivo año 2: el SIGMOF ya incluye datos del CBC</p>	<p>Contratación de un consultor</p>		<p>Consultores locales</p>	<p>6,000.00</p>	<p>2,694.40</p>	<p>2,000.00</p>	<p>2,000.00</p>	<p>2,000.00</p>
<p>R.2.5. Capacitación local en técnicas restauración, siembra directa, prevención y control de incendios, manejo de la regeneración natural, actividades de protección, nuevas tecnologías de bombeo para riego alternativo, monitoreo de plagas</p>	<p>Desarrollo de 9 talleres sobre técnicas restauración, prevención y control de incendios, manejo de la regeneración natural, actividades de protección, monitoreo de plagas y enfermedades forestales.</p>		<p>Talleres</p>	<p>5,388.80</p>	<p>2,694.40</p>	<p>2,694.40</p>		

<p>Objetivo año 2: 6 municipios ejecutan un mecanismo expedito</p>	<p>Contratación de 1 consultor</p>																			
<p>R.2.7. Promoción de la gobernanza del CBC como zona productora de agua e interconexión de especies</p> <p>Indicador: Acuerdo de compromisos para la gobernanza del CBC formalizado con actores clave</p>	<p>Contratación de 1 consultor</p>	<p>2,250.00</p>																		
<p>Objetivo año 2: el acuerdo de gobernanza y oficializan los compromisos de las partes</p>	<p>Dotación de 5 municipalidades con set de herramientas para actividades de protección forestal</p>	<p>10,000.00</p>																		
<p>R.2.8. Implementación de las medidas de los Planes de Protección Forestal Municipal</p> <p>Indicador: # de municipios que implementan medidas establecidas en sus PPFM</p>	<p>Dotación de 5 municipalidades con set de herramientas para actividades de protección forestal</p>	<p>20,000.00</p>																		

Objetivo año 2: 5 municipios cuentan con herramientas para la implementación de actividades de protección							
R.2.9. Promoción de mecanismos locales para la coordinación y la gobernanza forestal del CBC	Desarrollo de 5 talleres	5,000.00					
Indicador: # de convenios con aliados clave y # de técnicos capacitados	Talleres	5,000.00					
Objetivo año 2: 2 convenios con aliados clave para la coordinación y gobernanza del CBC							
	Total	182,838.80					

Año: 2022-2023

RESULTADOS PREVISITOS DEL PP e indicadores, incluyendo objetivos anuales	ACTIVIDADES PROGRAMADAS <i>Indique todas las actividades que se realizarán durante el año para alcanzar los resultados previstos</i>	Marco temporal				Presupuesto previsto		Calendario de pagos del PNUD			
		Q2	Q3	Q4	Q1	Descripción del concepto	Importe	Q2	Q3	Q4	Q1
Resultado 2											
R.2.1 Fortalecimiento de la Oficina Regional "Francisco Morazán" Indicador: # de municipios atendidos con procesos de gestión forestal en el CBC (técnico-administrativos)	Contratación de personal técnico (1) y administrativo (1) con sede en la regional para el manejo de las actividades del proyecto. Equipamiento y fortalecimiento logístico de la Oficina Regional					Consultores locales	12,240.00	12,240.00			
						Alquiler y mantenimiento de vehículo	1,800.00	1,800.00			
Objetivo al final del acuerdo: 3 municipios son atendidos con procesos de gestión forestal						Total	14,040.00				

MONTO TOTAL 2019-2023

US\$ 332,105.60

Calendario de pagos/ Plan de desembolsos

Se realizarán 7 desembolsos en total, "pagaderos en moneda local al tipo de cambio operacional de Naciones Unidas en Honduras"

N°	Período	Monto (USD)	Fecha	Entregables
1	Q4 2019	63,488.80	A la firma del acuerdo	A la firma de la carta acuerdo
2	Q1 2020	27,204.00	02 de enero 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de ejecución financiera con al menos el 80% de ejecución del primer desembolso - Un Informe de reporte del periodo que muestra los avances de los resultados propuestos (algunos resultados conllevan más de un trimestre, ya que obedecen a procesos de seguimiento)
3	Q2 2020	136,718.80	01 abril 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de ejecución financiera con al menos el 80% de ejecución del desembolso anterior, además se entregará a PNUD - Un Informe de reporte del periodo que muestra los avances de los resultados propuestos (algunos resultados conllevan más de un trimestre, ya que obedecen a procesos de seguimiento)
4	Q4 2020	46,120.00	01 octubre 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de ejecución financiera con al menos el 80% de ejecución del desembolso anterior, además se entregará a PNUD - Un Informe de reporte del periodo que muestra los avances de los resultados propuestos, que incluye entregables propuestos al año 1 del acuerdo como son: <ul style="list-style-type: none"> o 5 Planes de protección forestal municipal (PPFM) actualizados o Reporte de arreglos con propietarios para priorización de áreas, incluyendo los mapas de ubicación o Reporte de avances en capacitaciones dirigidas a técnicos y juntas de agua, que incluye programa de capacitación y ayudas memorias o Reporte de avance documentado con la inclusión de municipios donde funciona y valida mecanismo expedito de Descentralización en trámites de AF que emite el ICF

				<ul style="list-style-type: none"> o Reporte de avance en la promoción de áreas de régimen especial en el CBC
5	Q2 2021	24,894.00	01 abril 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de ejecución financiera con al menos el 80% de ejecución del primer desembolso - Un informe de reporte del periodo que muestra los avances de los resultados propuestos (algunos resultados conllevan más de un trimestre, ya que obedecen a procesos de seguimiento) - Reporte de ejecución financiera con al menos el 80% de ejecución del desembolso anterior, además se entregará a PNUD - Un informe de reporte del periodo que muestra los avances de los resultados propuestos, que incluye entregables propuestos al año 2 del acuerdo como son: <ul style="list-style-type: none"> o Reporte de fortalecimiento de la oficina regional, con evidencia de las diferentes acciones de apoyo (ver tabla de marco de resultados). o Reporte de priorización de las 1,000 hectáreas para restauración de bosque, incluyendo los mapas de ubicación o Reporte de viveros comunitarios establecidos o Reporte de SIGMOF que incorpora datos del CBC. o Reporte final de capacitación dirigido a técnicos y juntas de agua, que incluye programa de capacitación y ayudas memorias o Reporte documentado con la inclusión de municipios donde funciona y valida mecanismo expedito de Descentralización en trámites de AF que emite el ICF o Documento de acuerdos aprobados para el manejo de áreas de régimen especial en el CBC o Reporte de implementación de medidas establecidas en los PPFM
6	Q4 2021	19,640.00	01 octubre 2021	

				<ul style="list-style-type: none"> ○ Reporte de avances en la generación de convenios establecidos a nivel interinstitucional para la gobernanza del CBC
7	Q2 2022	14,040.00	01 abril 2022	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de ejecución financiera con al menos el 80% de ejecución del desembolso anterior, además se entregará a PNUD - Un Informe de reporte del periodo que muestra los avances de los resultados propuestos, que incluye entregables propuestos al final del acuerdo como son: <ul style="list-style-type: none"> ○ 14 Planes de protección forestal municipal (PPFM) actualizados ○ Reporte de áreas restauradas que se han intervenido conteniendo mapas, gráficas y áreas de municipios con total hectáreas de bosque restauradas ○ Reporte del portal de apoyo en SIGMOF, donde incluya información del CBC. ○ Reporte documentado con la inclusión de municipios donde funciona y valida mecanismo expedito de Descentralización en trámites de AF que emite el ICF ○ Reporte de implementación de medidas establecidas en los PPFM ○ Convenios establecidos a nivel interinstitucional para la gobernanza del CBC
TOTAL			332,105.60	

Anexo 5
FORMATO DE REPORTE

EL REPORTE NARRATIVO Y FINANCIERO DEBE SER PREPARADO POR LA INSTITUCION COMO PARTE RESPONSABLE

Institución Receptora: _____

Año _____

Periodo que cubre este reporte: ____ Trimestre

- Este reporte debe ser diligenciado por la Institución Receptora y aceptado por el PNUD
- La Institución Receptora debe adjuntar cualquier evidencia relevante para respaldar la información.
- La información provista a continuación debe corresponder a la que aparece en el informe financiero.
- Adjuntar la Propuesta técnica aceptada a este reporte

Desempeño:

1- Plan de trabajo por Rendimiento (acumulado, incluyendo el período actual)

ACTIVIDADES COMPLETAS	Período de tiempo ²				Presupuesto por Actividad (en moneda local) ³	Fondos Ejecutados por Actividad (en moneda local)
	T1	T2	T3	T4		
1.1 Actividad						
1.2 Actividad						
1.3 Actividad						
Total						

2- Progreso de Indicadores

INDICADOR(ES)	Reporte del Progreso	Periodo de reporte desempeño actual frente a las metas
1.1		
1.2		

3- Retos

4- Lecciones Aprendidas:

Nota: PNUD y MiAmbiente podrán solicitar información adicional a la institución, cuando sea necesario.

